

MERIDIANO

Diario Nacional De Análisis Y Opinión

Ecuador, MIERCOLES 28 DE NOVIEMBRE 1990

Año VII — N° 2584

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA COGI S.A." Y DE DECLARACIONES ATINENTES A LA MISMA.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- Las escrituras públicas de constitución simultánea y de declaraciones atinentes a la misma, de la Compañía "INMOBILIARIA COGI S.A." se otorgaron en la ciudad de Eloy Alfaro, Durán, el 26 de octubre y el 6 de noviembre de 1989, ante el Notario Segundo del Cantón Durán, abogado José Morante Valencia; han sido aprobadas por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución N°. 90-2-1-1-000362 el 6 de febrero de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N°. 12379 el 21 de noviembre de 1990.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "INMOBILIARIA COGI S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra, venta, permuta y administración de bien inmuebles, sean estos urbanos o rurales. Podrá también dedicarse a la cría y cruce de caballos de raza, para el mejoramiento de la caballeriza del hipódromo. Para el mejor cumplimiento de su objetivo social, podrá celebrar cualquier clase de contratos, de dar, hacer o no hacer, así como, intervenir en la constitución de sociedades que tengan relación de su objetivo social. La presente compañía tiene únicamente carácter civil.
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 5.000,00; en especie S/. 672.300,00 mediante el aporte de un bien inmueble; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1.316.700,00 en el plazo de un año en numerario.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente individualmente.

Guayaquil, 23 de noviembre de 1990

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS OFICINA DE GUAYAQUIL